

ALCANCE N° 301

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9514

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

TOMO VIII

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
4354	00101	85 DIRECTOR COLEGIO TEC. PROF. 3 a 792,150 Cls c/u	67.332.750	807.993.000
1075	00101	373 ASESOR NACIONAL a 777,700 Cls c/u	290.082.100	3.480.985.200
1075	00101	19 ASESOR NACIONAL a 777,700 Cls c/u (11.0 meses)	14.776.300	162.539.300
4353	00101	24 DIRECTOR COLEG. TEC. PROF. 2 a 755,650 Cls c/u	18.135.600	217.627.200
14475	00101	199 SUPERVISOR DE EDUCACION a 755,650 Cls c/u	150.374.350	1.804.492.200
14475	00101	8 SUPERVISOR DE EDUCACION a 755,650 Cls c/u (11.0 meses)	6.045.200	66.497.200
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 750,850 Cls c/u (e)	3.003.400	36.040.800
4427	00101	79 DIRECTOR DE COLEGIO 3 a 750,850 Cls c/u	59.317.150	711.805.800
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 A	750.850	9.010.200
14734	00101	4 TECNICO ADM. EDUCATIVA 2 a 743,050 Cls c/u	2.972.200	35.666.400
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	1.463.500	17.562.000
11462	00101	12 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 731,750 Cls c/u	8.781.000	105.372.000
11731	00101	165 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	120.738.750	1.448.865.000
11731	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u (11.0 meses)	2.195.250	24.147.750
4352	00101	25 DIRECTOR COLEG.TEC. PROF.1 a 723,800 Cls c/u	18.095.000	217.140.000
4422	00101	104 DIRECTOR DE COLEGIO 2 a 723,800 Cls c/u	75.275.200	903.302.400
9721	00101	3 NUTRICIONISTA 2 a 717,291 Cls c/u	2.151.873	25.822.476
4417	00101	364 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 711,550 Cls c/u	259.004.200	3.108.050.400
4417	00101	34 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 711,550 Cls c/u (11.0 meses)	24.192.700	266.119.700
14729	00101	3 TECNICO ADM EDUCATIVA 1 a 711,550 Cls c/u	2.134.650	25.615.800
5029	00101	1 DIRECTOR LICEO LABORATORIO	707.100	8.485.200
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	686.500	8.238.000
4420	00101	1 DIR.CENTRO EDUC. ART. (H4C)	686.500	8.238.000
5015	00101	11 DIR.INT.TEC.PROF.FEM.EDUC.COM. a 686,500 Cls c/u	7.551.500	90.618.000
11461	00101	27 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672,650 Cls c/u	18.161.550	217.938.600
11730	00101	486 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	326.907.900	3.922.894.800
11730	00101	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u (11.0 meses)	6.726.500	73.991.500
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 672,591 Cls c/u	1.345.182	16.142.184
1095	00101	397 ASESOR REGIONAL a 647,150 Cls c/u	256.918.550	3.083.022.600
1095	00101	35 ASESOR REGIONAL a 647,150 Cls c/u (11.0 meses)	22.650.250	249.152.750
4755	00101	5 DIR. DE ENSEÑANZA ESPECIAL 4 a 642,300 Cls c/u	3.211.500	38.538.000
4794	00101	98 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 5 a 642,300 Cls c/u	62.945.400	755.344.800
13780	00101	159 SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 642,300 Cls c/u	102.125.700	1.225.508.400
4750	00101	4 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 3 a 636,300 Cls c/u	2.545.200	30.542.400
4789	00101	255 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 4 a 636,300 Cls c/u	162.256.500	1.947.078.000
4854	00101	40 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.3 a 636,300 Cls c/u	25.452.000	305.424.000
4854	00101	3 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.3 a 636,300 Cls c/u (11.0 meses)	1.908.900	20.997.900
4876	00101	6 DIRECTOR ESCUELA LABORATORIO a 636,300 Cls c/u	3.817.800	45.813.600
4784	00101	339 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.3 a 631,800 Cls c/u	214.180.200	2.570.162.400
4745	00101	13 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 2 a 627,350 Cls c/u	8.155.550	97.866.600
4847	00101	42 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.2 a 627,350 Cls c/u	26.348.700	316.184.400
4740	00101	4 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 1 a 621,150 Cls c/u	2.484.600	29.815.200
4779	00101	649 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.2 a 621,150 Cls c/u	403.126.350	4.837.516.200
4842	00101	4 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.1 a 621,150 Cls c/u	2.484.600	29.815.200
4774	00101	1,016 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 a 603,900 Cls c/u	613.562.400	7.362.748.800
4774	00101	1 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 (11.0 meses)	603.900	6.642.900

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11033	00101	102 ORIENTADOR 3 a 601,600 Cls c/u	61.363.200	736.358.400
11958	00101	1,379 PROFESOR ENS. UNIDOCENTE a 598,050 Cls c/u	824.710.950	9.896.531.400
11958	00101	1 PROFESOR ENS. UNIDOCENTE (11.0 meses)	598.050	6.578.550
11975	00101	51 PROFESOR ESCUELA LABORATORIO a 598,050 Cls c/u	30.500.550	366.006.600
11028	00101	171 ORIENTADOR 2 a 596,000 Cls c/u	101.916.000	1.222.992.000
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	592.650	7.111.800
11458	00101	63 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592,650 Cls c/u	37.336.950	448.043.400
11729	00101	1,059 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u	627.616.350	7.531.396.200
11729	00101	62 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u (11.0 meses)	36.744.300	404.187.300
11900	00101	2,395 PROF. IDIOMA EXTRANJ 1 Y 2 Cl. a 589,400 Cls c/u	1.411.613.000	16.939.356.000
11900	00101	68 PROF. IDIOMA EXTRANJ 1 Y 2 Cl. a 589,400 Cls c/u (11.0 meses)	40.079.200	440.871.200
11924	00101	12 PROFESOR ENS. GRL. BAS 2 a 589,400 Cls c/u	7.072.800	84.873.600
11380	00101	5,274 PROFESOR ENSEÑANZ PREESCOLAR 1 a 583,450 Cls c/u	3.077.115.300	36.925.383.600
11380	00101	301 PROFESOR ENSEÑANZ PREESCOLAR 1 a 583,450 Cls c/u (11.0 meses)	175.618.450	1.931.802.950
11873	00101	15,755 PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 a 583,450 Cls c/u	9.192.254.750	110.307.057.000
11873	00101	248 PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 a 583,450 Cls c/u (11.0 meses)	144.695.600	1.591.651.600
11890	00101	3,164 PROFESOR ENS TEC PROFESIONAL a 583,450 Cls c/u	1.846.035.800	22.152.429.600
11890	00101	174 PROFESOR ENS TEC PROFESIONAL a 583,450 Cls c/u (11.0 meses)	101.520.300	1.116.723.300
1770	00101	133 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a 564,200 Cls c/u	75.038.600	900.463.200
11457	00101	24 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559,700 Cls c/u	13.432.800	161.193.600
1765	00101	274 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 556,900 Cls c/u	152.590.600	1.831.087.200
1765	00101	60 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 556,900 Cls c/u (11.0 meses)	33.414.000	367.554.000
2836	00101	200 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 548,300 Cls c/u	109.660.000	1.315.920.000
1232	00101	161 ASIST.ASESORIA DE SUPERVISION a 545,350 Cls c/u	87.801.350	1.053.616.200
1232	00101	41 ASIST.ASESORIA DE SUPERVISION a 545,350 Cls c/u (11.0 meses)	22.359.350	245.952.850
11023	00101	376 ORIENTADOR 1 a 545,350 Cls c/u	205.051.600	2.460.619.200
11023	00101	49 ORIENTADOR 1 a 545,350 Cls c/u (11.0 meses)	26.722.150	293.943.650
2831	00101	575 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 542,250 Cls c/u	311.793.750	3.741.525.000
2831	00101	38 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 542,250 Cls c/u (11.0 meses)	20.605.500	226.660.500
11057	00101	656 ORIENTADOR ASISTENTE a 542,250 Cls c/u	355.716.000	4.268.592.000
11057	00101	29 ORIENTADOR ASISTENTE a 542,250 Cls c/u (11.0 meses)	15.725.250	172.977.750
1818	00101	1 ASIST.DIREC.ENSEÑANZA ESPECIAL	535.200	6.422.400
1818	00101	2 ASIST.DIREC.ENSEÑANZA ESPECIAL a 535,200 Cls c/u (11.0 meses)	1.070.400	11.774.400
2241	00101	852 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 535,200 Cls c/u	455.990.400	5.471.884.800
2241	00101	86 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 535,200 Cls c/u (11.0 meses)	46.027.200	506.299.200
1816	00101	41 ASISTENTE DIRECCION ESCOLAR a 528,050 Cls c/u	21.650.050	259.800.600
1816	00101	19 ASISTENTE DIRECCION ESCOLAR a 528,050 Cls c/u (11.0 meses)	10.032.950	110.362.450
11456	00101	44 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503,100 Cls c/u	22.136.400	265.636.800
11728	00101	138 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u	69.427.800	833.133.600
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (11.0 meses)	503.100	5.534.100
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	438.500	5.262.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3	416.300	4.995.600
15087	00101	84 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	34.696.200	416.354.400
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	400.800	4.809.600
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	399.500	4.794.000
15317	00101	15 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 383,050 Cls c/u	5.745.750	68.949.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	381.900	4.582.800
1595	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	380.750	4.569.000
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	379.050	4.548.600
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 353,350 Cls c/u	1.060.050	12.720.600
15312	00101	16 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342,800 Cls c/u	5.484.800	65.817.600
15312	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342,800 Cls c/u (11.0 meses)	685.600	7.541.600
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	335.650	4.027.800
13201	00101	13 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,650 Cls c/u	4.363.450	52.361.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
7035	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 1	325.000	3.900.000
13200	00101	51 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	16.493.400	197.920.800
15085	00101	27 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	8.731.800	104.781.600
15971	00101	5 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316,050 Cls c/u	1.580.250	18.963.000
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	314.000	3.768.000
10616	00101	173 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	53.751.100	645.013.200
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u (11.0 meses)	932.100	10.253.100
15307	00101	12 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310,700 Cls c/u	3.728.400	44.740.800
3180	00101	1,795 COCINERO a 289,650 Cls c/u	519.921.750	6.239.061.000
3180	00101	158 COCINERO a 289,650 Cls c/u (11.0 meses)	45.764.700	503.411.700
3216	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 288,700 Cls c/u	2.309.600	27.715.200
16003	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	288.700	3.464.400
10615	00101	1,751 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u	500.173.150	6.002.077.800
10615	00101	89 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u (11.0 meses)	25.422.850	279.651.350
3215	00101	71 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	19.897.750	238.773.000
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (11.0 meses)	280.250	3.082.750
10333	00101	2,432 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	681.568.000	8.178.816.000
15970	00101	168 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 277,550 Cls c/u	46.628.400	559.540.800
15970	00101	28 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 277,550 Cls c/u (11.0 meses)	7.771.400	85.485.400
9601	00101	218 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274,650 Cls c/u	59.873.700	718.484.400
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274,650 Cls c/u (11.0 meses)	2.746.500	30.211.500
3371	00101	5,192 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 265,900 Cls c/u	1.380.552.800	16.566.633.600
3371	00101	405 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 265,900 Cls c/u (11.0 meses)	107.689.500	1.184.584.500
2790	00101	1,394 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 263,150 Cls c/u	366.831.100	4.401.973.200
2790	00101	671 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 263,150 Cls c/u (11.0 meses)	176.573.650	1.942.310.150
9600	00101	95 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260,250 Cls c/u	24.723.750	296.685.000
2790	00101	6 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 236,150 Cls c/u	1.416.900	17.002.800
	00101	266,324 LECCIONES (Ens.Esp.) a 19,156 Cls c/u	5.101.702.544	61.220.430.528

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	7,417	LECCIONES (Ens.Esp.) a 19,156 Cls c/u (11 meses)	142.080.052	1.562.880.572
00101	476,947	LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 19,166 Cls c/u	9.141.166.202	109.693.994.424
00101	3,240	LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 19,166 Cls c/u (11 meses)	62.097.840	683.076.240
00101	278,001	LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 18,471 Cls c/u	5.134.956.471	61.619.477.652
00101	2,129	LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 18,471 Cls c/u (11 meses)	39.324.759	432.572.349
00101	153,456	LECCIONES (Ens. Adultos) a 18,909 Cls c/u	2.901.699.504	34.820.394.048
00101	5,828	LECCIONES (Ens. Adultos) a 18,909 Cls c/u (11 meses)	110.201.652	1.212.218.172
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		355.000.000
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		2.078.048
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		3.251.836
00399	73	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012.		20.636.386.831
00399	79	INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94 - DG-057-97, DG829-97, DG005-97-089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		74.912.824.791
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		21.755.409.609
00399	85	SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		20.103.111.344
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		50.276.553.692
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		34.804.405.279
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		16.203.557
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		7.509.208.792
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.573.096.782
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		155.048.523.451
00203	130	SOBRESUELDO POR DISPONIBILIDAD DE TRABAJADORES MISCELANEOS. RESOLUCION DG-157-93 DE LA D.G.S.C. DEL 16-03-93.		627.556.937
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		28.327.115.184

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	136	PARA CUBRIR EL PAGO DE ONCEAVOS, SEGUN ADICION DEL ARTICULO 88 BIS AL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DECRETO EJECUTIVO N° 2235-E-P-DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.		4.419.644.154
00399	137	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.		5.313.297.251
00399	139	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) RESOLUCION DG-146-2012.		15.641.738.317
00399	140	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR (SERVICIO REGULAR O ITINERANTE) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		2.878.236.854
00399	141	SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO N° 21926-M DEL 27-09-93)		4.950.657.285
00399	145	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL PRIMARIA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012.		2.772.376.918
00399	147	SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		4.514.020.240
00399	150	SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229		6.230.462.276
00399	151	INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		30.105.313.550
00399	154	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO SEGUN RESOLUCION 1384-2012 Y RESOLUCION 47MEP.		4.998.138.568
00399	155	RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		1.943.812.009
00399	161	OTROS RECARGOS DOCENTES. RESOLUCIONES MEP-1761-2014 Y MEP-560-2015		3.048.820.367
00399	162	RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCIÓN DG-049-2012		8.734.012.423
00399	163	RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		4.838.516.939
00399	164	RECARGOS TÉCNICO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		1.571.182.406
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		365.207.959
00399	195	SOBRESULEDO POR RECARGO DE COLEGIOS MODALIDAD TELESECUNDARIA O LICEO RURAL SEGUN RESOLUCION 1384-2012.		2.674.270.031
00399	196	SOBRESUELDO DE UN 15% RECARGO DE SUPERVISOR DE EDUACION SEGUN OFICIO MEP-1874-2012, 47 MEP		0
00399	200	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA EN AULA ABIERTA Y ESCUELAS NOCTURNAS SEGUN RESOLUCION DG-146-2012 Y CIRCULAR DM 0014-2013.		487.577.805

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	208	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DE PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		1.062.553.880
00399	228	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA (SERVICIO REGULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		53.485.122
00399	229	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN I Y II CICLOS SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		1.029.342.161
00399	230	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		2.150.417
00399	231	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DEL PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		137.822.981
00399	234	SOBRESUELDO RECARGO COMITE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (I Y II CICLO), SEGUN ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 7600 "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COSTA RICA", PUBLICADA EN LA GACETA N° 102, DEL 29 DE MAYO DE 1996 Y SU REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO N° 26831- MP, PUBLICADO EN LA GACETA DEL 20 DE ABRIL DE 1998. INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		8.080.775
00399	235	SOBRESUELDO DE RECARGO DE COMITE DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES INDIGENA-COMITE TECNICO ASESOR (I y II CICLOS), SEGUN REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO N° 35355-MEP DE 2009. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		91.032.049
00399	236	SOBRESUELDO RECARGO DE COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (III CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA).		2.143.012
00399	237	SOBRESUELDO RECARGO DE HUERTAS ESCOLARES INDIGENAS, SEGUN RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		10.319.524
00399	238	SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		258.057.301
00399	239	SOBRESUELDO RECARGO DE LICEO RURAL UBICADO EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION N°151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		572.369.719
00399	241	SOBRESUELDO RECARGO COORDINADOR ZONAL INDIGENA (EDUCACION ABIERTA) SEGUN RESOLUCION MEP-2968-2014.		20.180.299
00399	242	SOBRESUELDO RECARGO ORIENTADOR INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014.		19.757.090
00399	243	SOBRESUELDO COORDINADOR DE PRUEBAS EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP-N°2968-2014.		13.759.366
00399	244	SOBRESUELDO RECARGO SERVICIO DE BIBLIOTECA INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		11.092.096

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	245	SOBRESUELDO RECARGO DE TELESECUNDARIA INDIGENA SEGUN ACUERDO 3 DEL ACTA 17-98 /3-3-98 DEL CSE. RESOLUCION N° 151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		0
00399	246	SOBRESUELDO RECARGO ASISTENTE DIRECCION DE CENTRO DE EDUCACION INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		16.377.209
00399	247	SOBRESUELDO RECARGO PROGRAMA ITINERANTE DE EDUCACION INDIGENA, SEGUN RESOLUCIÓN DM-1567-MEP-2016		0
00399	249	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		145.313.800
00399	250	SOBRESUELDO RECARGO PIAD INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-DM-1457-MEP-2016		0
00399	251	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-1566-2016		16.511.239
00399	252	RECARGO COORDINADOR DE SATELITE IPEC-CINDEA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-N°0023-2017 DE FECHA 12-03-2017.		68.796.829
00399	253	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS), SEGUN RESOLUCION DG-012-2017 DEL 30/01/2017.		142.409.437
Total Título:				1.125.377.347.124

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		240.876.600
11730	00103	24 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	16.143.600	193.723.200
15087	00103	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	2.065.250	24.783.000
10616	00103	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	1.864.200	22.370.400
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		8.895.573
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		10.507.203
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		109.628.470
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.693.602
		Total Título:		380.601.448

PROGRAMA 550

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de la oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudio, aumentando los índices de acceso, de pertenencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ORIENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.	2.815.806.622	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
2 DIRECCIÓN SUPERIOR.	2.534.225.960	DESPACHO DEL MINISTRO
3 FUNDAMENTACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.534.225.960	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
4 FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	2.534.225.960	AUDITORIA INTERNA
5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.534.225.960	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS
6 CUMPLIMIENTO CON LOS DERECHOS ESTUDIANTILES.	2.534.225.960	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
7 SERVICIOS DE COOPERACIÓN Y DIVULGACIÓN.	2.534.225.960	PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
8 TRANSFERENCIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	545.140.162.043	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa	550	563.161.324.425

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	563.161.324.425
001	INGRESOS CORRIENTES	194.307.788.384
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	363.452.647.372
538	BIRF N° 8194-CR, Ley N° 9144	5.400.888.669

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	394	0	394
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	7	0	7
3	ADMINISTRATIVO	48	0	48
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	286	0	286
5	TECNICO	21	0	21
6	DOCENTE	26	0	26
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	563.161.324.425
0					REMUNERACIONES	8.420.364.558
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.222.791.808
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.183.695.594
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	39.096.214
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	158.418.714
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	117.375.714
00205	001	1111	3480		DIETAS	41.043.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.708.333.564
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	798.430.205
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.523.369.137
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	556.351.733
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	482.030.485
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	348.152.004
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	660.598.962
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	628.363.680
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	628.363.680
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	32.235.282
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	32.235.282

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-550-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					670.221.510
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					136.498.459
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	136.498.459
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					96.698.943
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	96.698.943
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					193.398.160
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	193.398.160
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					243.625.948
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	243.625.948
1	SERVICIOS					1.168.386.372
101	ALQUILERES					1.970.000
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.920.000
10199	001	1120	3480		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD BANCARIA).	50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					429.476.114
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	289.364.610
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	39.820.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	89.414.504
10305	001	1120	3480		SERVICIOS ADUANEROS	5.000.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5.877.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					121.898.896
10402	001	1120	3480		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE CONSULTORÍAS LEGALES SEGÚN LA LEY DE CONTROL INTERNO).	1.600.000
10404	001	1120	3480		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRONIE-MEP-FOD).	26.600.000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO QUE ADMINISTRE LAS NECESIDADES DEL MEP).	91.539.496

Registro Contable:				1.1.1.1.210.000-550-00	
10406	001	1120	3480	SERVICIOS GENERALES (PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PERSONALIZADOS E INSTITUCIONALES).	306.000
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LENGUAS INDÍGENAS).	1.853.400
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				254.255.812
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.905.640
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	207.950.172
10503	001	1120	3480	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23.000.000
10504	001	1120	3480	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	18.400.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				167.031.390
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER LA CAPACITACIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE DESTACAN: EL ENCUENTRO DE ENLACES REGIONALES, CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA SPI Y REALIZACIÓN DEL 1° Y 2° CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL INDÍGENA).	156.331.390
10702	001	1120	3480	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DEL PREMIO MAURO FERNANDEZ Y DEMÁS EVENTOS ORGANIZADOS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).	10.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				190.274.160
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	43.618.160
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	146.656.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.480.000
19999	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS).	3.480.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				173.531.275
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				67.536.232
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.200
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	347.413
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	67.125.619
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	44.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				18.680.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.680.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				14.201.048
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	14.186.341
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	14.707
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.966.085
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.772.145
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	193.940
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				69.147.910
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	23.241.613
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	110.560
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	39.624.315
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	2.341.071
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.069.602

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00		
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		157.095
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		198.819
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.404.835
5	BIENES DURADEROS					181.608.790
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					154.005.790
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE		49.911.975
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		14.350.709
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		35.364.650
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		50.497.083
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		181.000
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		556.782
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.143.591
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					27.603.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		27.603.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					553.217.433.430
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					552.443.313.268
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					190.781.848
60102	001	1310	3480	225	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY No. 7138, DEL 16-11-89, ARTÍCULO No. 60 Y DECRETO No. 27899-MEP DEL 19-04-1999). Céd. Jur 3-007-208816	190.781.848
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					552.252.531.420
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.611.091
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.115.982
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	20.446.758
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	3.485.841.372
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.337.266.314

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00		
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No.85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No.5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	133.552.033.151
60103	280	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No.85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No.5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	362.714.686.849
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042145	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur 4-000-042151	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY No.8798, DEL 16/04/2010, INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES. SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur 3-007-045437	2.481.333.825
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur 3-007-556085	33.853.332.649
60103	538	1310	3480	234	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, LEY NO.9144 PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO DEL 2013) Céd. Jur 4-000-042149	1.297.504.155
60103	538	1310	3480	236	UNIVERSIDAD NACIONAL (PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, LEY NO.9144 PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO DEL 2013) Céd. Jur 4-000-042150	1.049.240.475

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00		
60103	538	1310	3480	238	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA (PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, LEY NO.9144 PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO DEL 2013) Céd. Jur 4-000-042145	1.619.273.850
60103	538	1310	3480	240	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, LEY NO.9144 PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO DEL 2013) Céd. Jur 4-000-042151	1.434.870.189
603					PRESTACIONES	38.685.913
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	38.685.913
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	395.770.300
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	82.500.000
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP, EL INSTITUTO DE FRANCÉS DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA CENTRAL Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE ASISTENTES DE FRANCÉS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-002-104737	12.500.000
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO. (CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE DOCENTES CHINOS QUE IMPARTEN CLASES DE MANDARÍN EN LA RED DE COLEGIOS DE ALTA OPORTUNIDAD DEL MEP). Céd. Jur 3-002-609970	70.000.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	44.894.000
60402	001	1320	3480	200	FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002). Céd. Jur 3-006-385621	9.894.000
60402	001	1320	3480	206	FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS-COSTA RICA (PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FALEMOS PORTUGUES EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS). Céd. Jur 3-006-533859	35.000.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	268.376.300

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00		
60404	001	1320	3480	202	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969). Céd. Jur 3-007-045231	156.376.300
60404	001	1320	3480	204	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN DECRETO No. 34276 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-007-045431	112.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	339.663.949
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	339.663.949
60701	001	1330	3480	240	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA EN COSTA RICA. (PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), LEY 8085 DEL 14/02/2001). Céd. Jur 3-007-056353	17.460.000
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO No. 758 DEL 11/10/1949). Céd. Jur 9-000-010031	89.062.993
60701	001	1330	3480	246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (LOS RECURSOS ASIGNADOS CORRESPONDEAN AL PAGO DE CUOTA POR ₡ 49.470.000 Y PAGO DEL LOCAL (SALAS DE CLASES) POR ₡ 55.290.000, SEGÚN LEY No. 2829 DEL 18/10/1961). Céd. Jur 3-003-045123	104.760.000
60701	001	1330	3480	254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60° REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA). Céd. Jur 9-000-010032	20.227.410
60701	001	1330	3480	264	OFICINA SURREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMERICA Y PANAMÁ. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6943 DEL 24/01/1984, Y ART. 12 D.E. 34276 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-003-066320	52.803.696
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-RONDA 2017) SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN 02/01/08, INCISO 4, DEL 17/01/08. ADEMÁS SE INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ÓRGANO DE LA OCDE "GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN VOCACIONAL). Céd. Jur 9-000-010101	31.679.910

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00		
60701	001	1330	3480	266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd. Jur 9-000-010102	11.058.000
60701	001	1330	3480	269	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd. Jur 3-003-460957	12.611.940

PROGRAMA 551

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.	14.341.148.817	DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES
2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	14.341.148.819	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	14.341.148.819	DIRECCIÓN FINANCIERA
4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.	14.341.148.819	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
Total del Programa	551	57.364.595.274

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
-----	TOTAL	<u>57.364.595.274</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	56.082.123.101
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.282.472.173

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	730	0	730
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	116	0	116
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	440	0	440
5	TECNICO	80	0	80
9	DE SERVICIO	93	0	93

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>57.364.595.274</u>
0					REMUNERACIONES	<u>12.056.386.434</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>4.927.420.934</u>
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.882.059.781
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	45.361.153
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>470.988.347</u>
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	470.988.347
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>4.731.740.807</u>
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.032.675.152
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.847.839.278
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	776.677.423
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	726.314.119
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	348.234.835
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>953.779.679</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>907.246.074</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	907.246.074
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>46.533.605</u>
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	46.533.605
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>972.456.667</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	183.913.652

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-551-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	183.913.652
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					139.600.456
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	139.600.456
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					279.200.912
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	279.200.912
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					369.741.647
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	369.741.647
1	SERVICIOS					23.861.402.807
101	ALQUILERES					2.993.941.335
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.993.941.335
102	SERVICIOS BÁSICOS					12.243.704.857
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	188.649.287
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	756.939.811
10203	001	1120	3480		SERVICIO DE CORREO	192.582.582
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONECTIVIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL).	11.094.036.497
10299	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE DOS EDIFICIOS CUYOS PROVEEDORES CANCELAN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, LIMPIEZA Y ALCANTARILLOS LOS CUALES EL MEP DEBE COMPENSAR.)	11.496.680
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					42.771.090
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	37.865.090
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.469.000
10304	001	1120	3480		TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.307.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.270.264.195

Registro Contable:				1.1.1.1.210.000-551-00	
10406	001	1120	3480	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTORES Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS EN DIFERENTES EDIFICIOS EN LOS QUE OPERA EL MEP).	1.227.235.475
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS QUE PERMITEN BRINDAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS, SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL (GPS) Y SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	43.028.720
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				317.261.500
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.536.100
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	314.725.400
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.465.190.393
10601	001	1120	3480	SEGUROS	6.465.190.393
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				40.000.000
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A CAPACITAR AL PERSONAL DEL PROGRAMA).	40.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				440.269.437
10801	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	113.141.018
10805	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	225.000.000
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	54.730.907
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	31.317.512
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.220.000
10899	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.860.000
109	IMPUESTOS				5.000.000
10999	001	1310	3480	OTROS IMPUESTOS (INCLUYE RECURSOS PARA CANCELACIÓN DEL MONTO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA ACTUAL Y NUEVAS UNIDADES DE VEHÍCULOS DEL MEP).	5.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				43.000.000
19905	001	1120	3480	DEDUCIBLES	43.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				596.383.836
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				328.333.045
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	317.637.000
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.402.160
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.038.935
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.254.950
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				765.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	765.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				23.624.748
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.618.261
20302	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.019.071
20303	001	1120	3480	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.028.600

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-551-00		
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		16.655.449
20305	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1.100.000
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.174.164
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.029.203
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					122.395.752
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.296.092
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS		121.099.660
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					121.265.291
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		9.926.216
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.905.765
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		88.681.504
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		398.475
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		17.358.994
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.512.186
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		101.973
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.380.178
5	BIENES DURADEROS					505.794.750
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					505.794.750
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		850.000
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE		415.263.950
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.946.617
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		21.071.006
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		55.580.107
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		6.834.000
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.249.070
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					20.344.627.447
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.927.225.988
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.927.225.988
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.045.671
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.266.719
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	3.860.913.598
603	PRESTACIONES					14.836.883.428
60301	001	1320	3480	PRESTACIONES LEGALES		14.790.061.652

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-551-00		
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	46.821.776
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	76.500.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	76.500.000
60402	001	1320	3480	207	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA ESTABLECER ACCIONES TENDENTES A PROMOVER LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS APOYADAS EN EL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, ARTÍSTICAS Y MUSEOGRÁFICAS, SEGÚN ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEP-FUNDACIÓN FAPA). Céd. Jur 3-006-109117	37.500.000
60402	001	1320	3320	234	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS, CONGRUENTES CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULUM ESCUELAS BÁSICAS COSTARRICENSE, ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE ACTÚEN COMO APOYO AL APRENDIZAJE DINÁMICO QUE SE PROGRAMEN EN LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ESENCIALMENTE INTERACTIVAS, DINÁMICAS Y PARTICIPATIVAS. ADEMÁS, PROMOVER LA COMBINACIÓN ARMÓNICA DE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL ESCOLARIZADA EN ENFOQUES EXTRACURRICULARES ELABORANDO PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE, SEGÚN CONVENIO MEP-FUNDACIÓN FAPA). Céd. Jur 3-006-109117	39.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.504.018.031
60601	001	1320	3480		INDEMNIZACIONES (PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, COSTAS JUDICIALES Y GASTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN GENERADA PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS).	1.504.018.031

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 553

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

MISIÓN:

Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1. 9.1. Implementar una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación que potencie el desarrollo humano.
- 1.16.1 Mejorar la calidad de la Educación Indígena Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas Curriculares

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Centros Educativos líderes en prevención y atención de la violencia.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	30,00	-	-	-
Fuente de Datos: Expediente Centros Educativos Con Vos, Dirección de Vida Estudiantil.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Promoción en las Pruebas de Bachillerato en Liceos Rurales en Territorio Indígena.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	31,00	44,00	-	-	-
Fuente de Datos: Departamento de Educación Intercultural y Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de servicios itinerante de Lengua Indígena.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	64,00	75,00	-	-	-
Fuente de Datos: Datos en poder del Departamento de Formulación Presupuestaria MEP.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de cultura Indígena.

Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
	51,00	61,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder del Departamento de Formulación Presupuestaria MEP.			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación.	
Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
	7,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder del Departamento de Educación Intercultural y actas y acuerdos del Consejo Superior de Educación.			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Número de docentes asesorados que atienden poblaciones indígenas	
Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	400,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder del Departamento de Educación Intercultural			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.07.	Gestión	Eficacia	Reformas curriculares en la enseñanza de las ciencias con el componente de la educación ambiental en II ciclo y educación diversificada implementadas.	
Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder de la Dirección de Desarrollo Curricular.			
Notas Técnicas:	En el 2018 se da la implementación de las reformas curriculares en II ciclo y educación diversificada, en el 100% de los centros educativos.			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.08.	Gestión	Eficacia	Reformas curriculares de los programas de estudio en español en educación diversificada implementadas	
Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder de la Dirección de Desarrollo Curricular.			
Notas Técnicas:	En el 2018 se da la implementación de las reformas curriculares de los programas de estudio en educación diversificada, en el 100% de los centros educativos.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL.	9.936.103.300	DIREC. DESARROLLO CURRICULAR
2 EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.	7.806.938.308	DIRECCIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA
Total del Programa	553	17.743.041.608

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>17.743.041.608</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	15.143.381.708
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.599.659.900

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	341	0	341
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	76	0	76
5	TECNICO	8	0	8
6	DOCENTE	214	0	214
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>17.743.041.608</u>
0					REMUNERACIONES	<u>8.806.120.301</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2.999.246.160</u>
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.992.251.816
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	6.994.344
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>52.073.437</u>
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	52.073.437
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>4.343.556.435</u>
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.040.183.675
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.423.634.642
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	594.827.672
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	518.394.325
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	766.516.121
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>695.828.860</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>661.863.405</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	661.863.405
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>33.965.455</u>
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	33.965.455
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>715.415.409</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	107.569.591

					Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-00	
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	107.569.591
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	101.893.958
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	101.893.958
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	203.787.916
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	203.787.916
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	302.163.944
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	302.163.944
1					SERVICIOS	1.711.163.945
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	596.335.855
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	79.985.855
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	516.350.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	492.987.407
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	33.025.778
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	459.961.629
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	621.840.683
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMÁS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	621.840.683
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	868.471.614
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38.546.606
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.030.720
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	33.515.886
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.472.465
20203	001	1120	3480		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.472.465
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.145.609
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.100.009
20399	001	1120	3480		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	45.600
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	91.223.315
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	91.223.315

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-00					
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				731.083.619
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	137.861.304
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	959.400
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	56.251.964
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	87.576.072
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.469.959
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.759.986
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	67.574.872
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	367.630.062
5	BIENES DURADEROS				2.004.832.228
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.004.832.228
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	599.313.500
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	659.875
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.909.334
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	62.177.058
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	310.316.334
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	158.145.000
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	690.513.094
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	164.798.033
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.352.453.520
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.035.712.945
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1.370.000.000
60102	001	1310	3480	200 INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 8697 DEL 12/12/2008). Céd. Jur 3-007-586646.	1.300.000.000
60102	001	1310	3480	202 TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL TEATRO NACIONAL) (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS ENTRADAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SELECCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL, PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA "ERASE UNA VEZ", SEGÚN CONVENIO MEP-TEATRO NACIONAL DE FECHA 16/08/2016). Céd. Jur 3-007-110978	70.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.665.712.945
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.572.413
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.982.158

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-553-00		
60103	001	1310	3480	203	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE Y FERIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES, TÍTULO III ART.26 CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME DEL 16/04/2013). Céd. Jur 2-100-042002	1.500.000.000
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	21.421.673
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA CUBRIR EL COSTO DE ALIMENTACION, CATHERINE SERVICE, ARBITRAJES, PREMIACION, EVENTOS. TRANSPORTE, COMPRA DE IMPLEMENTOS, DECORACIÓN Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE VILLAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROGRAMA "JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES", SEGÚN DECRETO 38170-MEP DEL 2014 Y 38116-S-MEP DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042002	558.108.838
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA SUFRAGAR LOS GASTO DE: ALIMENTACIÓN, PREMIACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, DIVULGACIÓN, ENTRE OTROS QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE PLANES DE NEGOCIO DE JÓVENES EMPRENDEDORES (EXPOJOVEN), LA EXPOINGENIERÍA Y EL ENCUENTRO DE LÍDERES ESTUDIANTILES DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, ENTRE OTROS. SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 38170). Céd. Jur 2-100-042002	558.627.863
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.300.000
60299	001	1320	3480		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL PREMIO MAURO FERNÁNDEZ).	1.300.000
603					PRESTACIONES	25.440.575
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	25.440.575
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	290.000.000
60702					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	290.000.000
60702	001	1330	3480	200	ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL-OBI (PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA MEMBRESÍA QUE DEBEN APORTAR LOS COLEGIOS PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL Y LO CORRESPONDIENTE A EXÁMENES QUE SE APLICARÁN A 18 COLEGIOS, SEGÚN CONVENIO MEP-OBI DE 05/03/2912). Céd. Jur 9-000-010126	290.000.000

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 554

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC.

MISIÓN:

Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.10.1. Dotar de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión.
1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Dotación de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión.	Estudiantes del sistema educativo costarricense		
	Espacio para el Desarrollo Educativo.	7,039.00	7,039.00	7,039.00
	Espacio Educativo Amueblado.	1,631.00	1,631.00	1,631.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Inversión y/o transferencias en obras financiadas (en millones de colones).			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	30.522,00	120.000,00	-	-	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Transferencia de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para la compra de terrenos (en millones de colones).			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	5.320,00	8.000,00	-	-	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Inversión efectiva en mobiliario (millones de colones).			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	1.074,00	2.027,00	-	-	-	-

Fuente de Datos: Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	75.448.984.350	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Total del Programa	554	75.448.984.350

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-554-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		75.448.984.350
001	INGRESOS CORRIENTES		11.001.977.430
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		64.447.006.920

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	99	35	134
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	6	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	24	109
5	TECNICO	3	5	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	75.448.984.350
0					REMUNERACIONES	2.667.842.235
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.054.905.510
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	797.497.928
00103	001	1111	3480		SERVICIOS ESPECIALES	249.772.173
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	7.635.409
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	55.894.015
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	55.894.015
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.153.497.832
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	184.677.164
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	558.593.608
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	173.316.158
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	148.247.274
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	88.663.628
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	213.078.112
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	202.678.702
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	202.678.702
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.399.410
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.399.410
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	190.466.766
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	43.548.817

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-554-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.548.817
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					31.197.996
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.197.996
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					62.395.991
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	62.395.991
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					53.323.962
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	53.323.962
1	SERVICIOS					8.449.467.865
101	ALQUILERES					200.000.000
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					76.961.493
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	72.313.429
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.898.064
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	750.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					8.009.577.532
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ALIMENTACIÓN DE DATOS DEL CENSO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REGIONAL. CARGAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, PARA CASOS DE ZONAS INDÍGENAS. SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y SERVICIO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA 400 CENTROS EDUCATIVOS. Y PARA ATENDER SERVICIOS DE DISEÑO DE PLANOS Y DIBUJO).	7.922.520.042
10404	001	1120	3480		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LOS PROCESOS DEL PROYECTO MEMORANDO DE ACUERDO DE COOPERACION ENTRE MEP Y OFICINA DE NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS(UNOPS), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ELABORACION Y REVISION DE DISEÑOS, EJECUCION DE OBRAS, ADQUICISION DE BIENES Y DEL INVENTARIO).	51.907.490

Registro Contable:				1.1.1.1.210.000-554-00	
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO "INVESTIGACIÓN DE NIVELES DE CONFORT E ÍNDICES DE CONSUMO ENERGÉTICO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL").	35.150.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				89.669.800
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.045.550
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	86.624.250
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				66.259.040
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CAPACITACION ON-JOB PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y LA APLICACION DE HERRAMIENTAS DE GESTION ASIGNADO AL MEMORANDO DE ACUERDO DE COOPERACION ENTRE MEP Y LA UNOPS).	66.259.040
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				7.000.000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				36.316.586
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				21.011.078
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	19.478.128
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	532.950
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.697.912
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	254.713
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.443.199
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				296.574
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	29.439
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	267.135
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.311.022
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.615.082
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.595.990
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	22.500
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.012.500
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	14.950
5	BIENES DURADEROS				6.842.522.131
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.476.983.375
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	263.950
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.684.396
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	658.984.016
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	28.702.083
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.284.387.200
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.961.730
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				4.207.538.756

Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-554-00			
50201	280	2110	3480	EDIFICIOS (PARA PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE 60 CENTROS EDUCATIVOS. CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE DOS DIRECCIONES REGIONALES Y LA CONSTRUCCIÓN CONSIDERADA DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MEP Y LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS, SEGUN OFICIO DIEE-1203-2017. ADEMAS SE INCLUYE MONTO PARA REMODELACION DEL SEGUNDO PISO EDIFICIO DE LA ANTIGUA EMBAJADA AMERICANA).	4.207.538.756
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				158.000.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	158.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.666.902
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				15.916.067
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				15.916.067
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.526.386
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.199.650
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	6.190.031
603	PRESTACIONES				5.750.835
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.750.835
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				57.431.168.631
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				57.431.168.631
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				53.831.168.631
70103	280	2310	3480	206 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	44.231.168.631
70103	280	2310	3480	207 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA COMPRA DE TERRENOS PARA LA APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS. ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	9.600.000.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL				3.600.000.000

70107	280	2310	3480	Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-554-00	1 FIDEICOMISO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	3.600.000.000
					(PARA HONRAR PAGO DE LOS TERRENOS ADQUIRIDOS CONFORME A LEY 9124, ARTÍCULO 1, QUE NO SE LES CONSTRUYÓ OBRA EDUCATIVA Y DEBEN SER PAGADOS A LA FIDUCIARIA PARA SU DEVOLUCIÓN).	
					Céd. Jur 2-100-042002	

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 555

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

MISIÓN:

Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1 Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Diseño, gestión y producción de recurso tecnológico				
			Cantidad		
			2018	2019	2020
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) producido.		50.00	50.00	0.00
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, pagina web entre otros) gestionado.		250.00	250.00	250.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes de 6to año de 105 centros educativos que participan en el modelo de acción Tecnoeducar con habilidades en el uso de TIC				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			-	25,00	-	-	-
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.							
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad acumulada de bibliotecas escolares con Centros de Recursos para el Aprendizaje				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			242,00	484,00	-	-	-
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO.	20.180.777.470	INFORMÁTICA DE GESTIÓN
2 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AULA.	11.351.687.327	RECURSOS TECNOLÓGICOS
Total del Programa	555	31.532.464.797

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>31.532.464.797</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	16.264.785.840
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	15.267.678.957

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	297	0	297
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	121	0	121
5	TECNICO	40	0	40
6	DOCENTE	122	0	122

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>31.532.464.797</u>
0					REMUNERACIONES	<u>6.610.847.896</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2.435.624.318</u>
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.418.943.293
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	16.681.025
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>7.669.796</u>
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.669.796
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>3.125.600.212</u>
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	727.511.834
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.082.816.835
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	439.163.654
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	382.150.799
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	493.957.090
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>524.185.867</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>498.599.723</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	498.599.723
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>25.586.144</u>
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	25.586.144
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>517.767.703</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.868.489

				Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-555-00		
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		69.868.489
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		76.755.544
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		76.755.544
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		153.511.087
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		153.511.087
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS		217.632.583
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191		217.632.583
1					SERVICIOS		5.347.494.912
101					ALQUILERES		2.817.347.280
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-----	2.629.367.280
10104	001	1120	3480		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		187.980.000
102					SERVICIOS BÁSICOS		174.000.000
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	-----	174.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		79.737.100
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	-----	30.000.000
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		18.730.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		31.007.100
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.591.700.000
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA QUE PERMITEN EL DESARROLLO PROYECTOS DEFINIDOS POR EL PROGRAMA, ENTRE LOS QUE DESTACAN: CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IPV6 Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SEGURIDAD DE LA RED, EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES Y MIGRACIÓN DE LA RED DMZ A IPV6).	-----	87.500.000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DE INTEGRACIÓN DE RECURSOS E INFORMACIÓN MINISTERIAL Y EL DESARROLLO DE AL MENOS 60 RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES INTERACTIVOS).		1.504.200.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		130.208.480

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00					
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.055.030
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	127.153.450
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				54.600.000
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA).	54.600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				499.902.052
10801	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.315.000
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	136.124.000
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	18.232.810
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	334.230.242
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				30.410.715
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.913.862
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.913.862
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				9.864.858
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.864.858
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				18.631.995
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.990.902
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.138.293
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	502.800
5	BIENES DURADEROS				1.552.855.655
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				425.463.883
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000.000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	62.343.494
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	67.945.583
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	181.973.806
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	13.201.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.127.391.772
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	1.127.391.772
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.715.195.971
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				204.315.400
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				204.315.400
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.969.364
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.792.370

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-555-00			
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	13.428.192
60103	001	1310	3480	205	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (PARA LA DOTACIÓN DE COLECCIONES DE LIBROS REQUERIDOS POR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE ACUERDO A LAS LECTURAS RECOMENDADAS Y DE APOYO AL CURRÍCULUM NACIONAL, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA) Céd. Jur 2-100-042002	172.125.474
603		PRESTACIONES				25.889.794
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	25.889.794
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				4.484.990.777
60402		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				4.484.990.777
60402	001	1320	3420	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DEL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE III CICLO DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 03-01-2002, ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 06/05/2002). Céd. Jur 3-006-084760	988.461.326
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS COSTOS DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDA EL INSTITUTO INNOV@ DE LA FOD, AL PRONIE MEP-FOD, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN MEP - FOD DEL 29-01-2002, Y EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	215.752.160
60402	001	1320	3410	208	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE OPERACIÓN DE APOYO AL PRONIE MEP-FOD, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, SEGÚN LEY No. 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN PRONIE MEP - FOD, ASÍ COMO EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA AMBOS DEL 20-06-2002). Céd. Jur 3-006-084760	3.280.777.291
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				13.275.659.648
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				1.203.560.000
70103		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.203.560.000

		Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00				
70103	280	2310	3480	216	JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS. (INCLUYE RECURSOS A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA FORTALECER CON EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL Y MULTIMEDIA, LICENCIAS Y OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	1.203.560.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	12.072.099.648
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	12.072.099.648
70302	280	2320	3420	200	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN COLEGIOS PARA ESTUDIANTES DE III CICLO, SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP-FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	894.211.420
70302	280	2320	3410	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LABORATORIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE PERMITA CONTRIBUIR A CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y EFECTUAR LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO COMPUTACIONAL EN LABORATORIOS DEL COMPONENTE DE PREESCOLAR Y DEL I Y II CICLO. SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP-FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	11.177.888.228

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 556

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

MISIÓN:

Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.17.1. Generar información que permita mejorar el Sistema Educativo Nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Información académica para la toma de decisiones

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos implementando el PIAD (Programa de Información para el Alto Desempeño).		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	33,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de asesoría y estadística de uso de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.				
Notas Técnicas:	El Programa de Información para el Alto Desempeño-PIAD es una plataforma, registro y sistema de información digital que permite a escuelas, colegios y otras instituciones educativas, digitalizar toda la información que concierne a estudiantes, matrículas y horarios.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de evaluaciones diagnósticas y de certificación realizadas.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	3,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Bases de datos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	4.114.410.851	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CALIDAD
Total del Programa	556	4.114.410.851

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-556-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		4,114,410.851
001	INGRESOS CORRIENTES		3.418.576.889
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		695.833.962

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	72	0	72
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	2	0	2
6	DOCENTE	65	0	65

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	4.114.410.851
0					REMUNERACIONES	1.966.816.192
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	675.863.836
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	674.773.424
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	1.090.412
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	448.507
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	448.507
003					INCENTIVOS SALARIALES	992.120.933
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	223.648.165
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	337.933.240
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	167.782.001
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	98.196.045
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	164.561.482
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	152.849.822
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	145.387.622
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145.387.622
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.462.200
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.462.200
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	145.533.094
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29.929.530

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-556-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.929.530
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					22.385.494
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.385.494
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					44.770.986
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.770.986
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					48.447.084
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	48.447.084
1	SERVICIOS					1.536.302.353
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					626.760.117
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	5.013.117
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	621.747.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					836.146.500
10405	001	1120	3480		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE CONSULTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE DESCONCENTRACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS EN DIRECCIONES REGIONALES).	5.000.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: CALIFICADORES, CODIFICACIÓN, DELEGADOS EJECUTIVOS, TRANSCRIPCIÓN DE PRUEBAS BRAILE Y VALIDACIÓN DE INDICADORES).	831.146.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					62.565.400
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.855.600
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	58.709.800
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					10.830.336
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA EL ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA PRUEBAS INTERNACIONALES Y NACIONALES).	10.830.336
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					66.322.455
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.400
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.400

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-556-00					
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.762.060
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.762.060
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				32.980
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	32.980
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				60.521.015
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	22.283.488
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	16.400
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	37.291.448
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	509.664
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	20.265
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	399.750
5	BIENES DURADEROS				528.051.961
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				327.251.961
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	698.642
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.599.327
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	317.900.000
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.053.992
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				200.800.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	200.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.917.890
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9.399.449
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9.399.449
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.584.719
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.730.882
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	3.083.848
603	PRESTACIONES				7.518.441
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	7.518.441

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**PROGRAMA 557****DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO REGIONAL****MISIÓN:**

Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Apoyo a la Política Educativa en todas las regiones del país, tanto a nivel administrativo como académico.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Direcciones Regionales implementando la Estrategia "Yo me apunto" para reducir la exclusión escolar.
Metas			
	Línea Base	2018	2019
	-	27,00	-
			2020
			-
			2021
			-
Fuente de Datos:	Informes de las Direcciones Regionales de Educación, derivados de los informes trimestrales y/ o anuales que realizan para la Dirección de Planificación Institucional		

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.	34.038.591.985	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.
Total del Programa	557	34.038.591.985

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-557-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>34.038.591.985</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	31.480.608.340
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.557.983.645

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.394	0	1.394
3	ADMINISTRATIVO	111	0	111
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204	0	204
5	TECNICO	224	0	224
6	DOCENTE	697	0	697
9	DE SERVICIO	158	0	158

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>34.038.591.985</u>
0					REMUNERACIONES	<u>29.789.041.664</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>10.242.374.877</u>
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.134.016.077
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	108.358.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>117.237.853</u>
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	117.237.853
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>14.649.572.003</u>
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.521.199.380
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.803.568.931
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	2.003.669.907
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	1.730.557.447
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.590.576.338
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>2.342.436.333</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>2.228.081.059</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.228.081.059
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>114.355.274</u>
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	114.355.274
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2.437.420.598</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	217.452.104

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-557-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	217.452.104
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					343.051.906
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	343.051.906
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					686.103.810
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	686.103.810
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					1.190.812.778
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	1.190.812.778
1	SERVICIOS					2.916.039.385
101	ALQUILERES					2.165.186.462
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.057.186.462
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	108.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					14.833.690
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	342.690
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.150.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13.341.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					14.685.000
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN).	8.360.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS).	6.325.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					433.827.419
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	59.661.670
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	374.165.749
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					152.976.500

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-557-00		
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMAS INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DEL LOCAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).		152.976.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					134.530.314
10801	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		8.416.095
10803	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		780.000
10804	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		11.890.000
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		33.500.000
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		52.920.000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		26.290.729
10899	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		733.490
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					486.051.295
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					96.334.444
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		310.800
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		4.188.952
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		86.870.612
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		4.964.080
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					280.000
20204	001	1120	3480	ALIMENTOS PARA ANIMALES		280.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					36.497.668
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		3.732.618
20302	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		220.744
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		31.055.912
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.139.782
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		348.612
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					7.065.491
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2.298.110
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.767.381
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					345.873.692
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		70.197.197
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.513.380
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		186.956.880
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		5.523.105
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		65.833.503
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		3.934.222
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		3.951.463
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		7.963.942
5	BIENES DURADEROS					554.313.738
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					554.313.738
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		5.568.553
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE		1.469.712

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-557-00		
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		105.393.193
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		234.309.993
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		165.833.245
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		41.739.042
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					293.145.903
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					158.909.967
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					158.909.967
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.151.102
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	57.174.304
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	81.584.561
603	PRESTACIONES					134.235.936
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		134.235.936

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 558
PROGRAMAS DE EQUIDAD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

MISIÓN:

Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los programas de alimentación y nutrición, transporte estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.11.1. Asegurar el derecho a la alimentación mediante la implementación de programas que promuevan la equidad.
- 2.1. Promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes procedentes de familias en situación de pobreza (FONABE).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio de transporte	Estudiantes del sistema educativo costarricense			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		142,222.00	142,222.00	142,222.00
P.02.	Servicio de comedores	Estudiantes del sistema educativo costarricense			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		742,294.00	742,294.00	742,294.00
P.03.	Becas	Estudiantes del sistema educativo costarricense			
	Unidad de Medida				
	Beca Asignada a Estudiante de Primaria en condición de Pobreza y Vulnerabilidad.		54,614.00	54,614.00	54,614.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCESO Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.	262.770.365.016	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD.
Total del Programa	558	262.770.365.016

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>262.770.365.016</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	257.057.477.172
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.712.887.844

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	41	0	41
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30
5	TECNICO	2	0	2
6	DOCENTE	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>262.770.365.016</u>
0					REMUNERACIONES	<u>916.499.588</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>359.023.313</u>
00101	001	1111	3460		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	351.451.131
00105	001	1111	3460		SUPLENCIAS	7.572.182
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>16.082.510</u>
00201	001	1111	3460		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.082.510
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>396.521.909</u>
00301	001	1111	3460		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	99.848.733
00302	001	1111	3460		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	146.219.340
00303	280	1111	3460		DECIMOTERCER MES	59.101.555
00304	001	1111	3460		SALARIO ESCOLAR	53.886.625
00399	001	1111	3460		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37.465.656
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>72.488.102</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>68.942.009</u>
00401	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.942.009
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>3.546.093</u>
00405	001	1112	3460	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.546.093
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>72.383.754</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.658.967

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-558-00			
00501	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.658.967
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.638.280
00502	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.638.280
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	21.276.560
00503	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.276.560
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	27.809.947
00504	001	1112	3460	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	27.809.947
1					SERVICIOS	7.629.674.854
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	231.154.000
10303	001	1120	3460		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	231.154.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.400.000.000
10403	001	1120	3460		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INGENIERÍA RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE HUERTAS ESCOLARES).	100.000.000
10499	001	1120	3460		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS RELACIONADOS CON COMEDORES ESTUDIANTILES Y TRANSPORTE DE ESTUDIANTES).	1.300.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.843.520.854
10501	001	1120	3460		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.814.101.254
10502	001	1120	3460		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	29.419.600
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.000.000
10701	001	1120	3460		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A CAPACITAR AL PERSONAL DEL PROGRAMA).	5.000.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	150.000.000
19901	001	1120	3460		SERVICIOS DE REGULACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CANCELAR SERVICIOS DE REGULACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS APLICABLES AL TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIVEL NACIONAL).	150.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.121.832.953
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.118.334
20102	001	1120	3460		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	34.560

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-558-00		
20104	001	1120	3460	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		11.083.774
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.100.000.000
20203	001	1120	3460	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.100.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2.104.197
20301	001	1120	3460	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		50.943
20304	001	1120	3460	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2.053.254
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					20.007
20401	001	1120	3460	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.517
20402	001	1120	3460	REPUESTOS Y ACCESORIOS		16.490
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					8.590.415
29901	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.112.472
29903	001	1120	3460	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.967.485
29904	001	1120	3460	TEXTILES Y VESTUARIO		97.727
29905	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		80.581
29906	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		126.000
29999	001	1120	3460	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		206.150
5	BIENES DURADEROS					153.786.289
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					153.786.289
50102	280	2210	3460	EQUIPO DE TRANSPORTE		150.033.180
50103	280	2210	3460	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.060.146
50104	280	2210	3460	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.228.442
50199	280	2210	3460	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		464.521
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					247.448.571.332
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					247.443.631.185
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					37.092.516.225
60102	001	1310	3460	219	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	4.393.654.425
60102	001	1310	3460	222	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA ATENDER BECAS DE NECESIDADES EDUCATIVAS CON OTRAS CONDICIONES DE RIESGO PARA ESTUDIANTES EN POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN PROGRAMAS DE GOBIERNO CON BASE EN LA LEY 7658 del 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	7.382.066.400
60102	001	1310	3460	223	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA POR EL DEPOSITO MENSUAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES, SEGÚN LEY 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	467.208.000
60102	001	1310	3460	229	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN LEY 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	18.972.576.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-558-00		
60102	001	1310	3430	230	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA DE POST SECUNDARIA, SEGÚN LEY No. 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	1.294.800.000
60102	001	1310	3460	231	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES MADRES Y PADRES, ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	857.613.600
60102	001	1310	3460	232	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, AYUDAS ESPECIALES EN CONDICIONES DE EMERGENCIAS Y BECAS DE TRANSICIÓN A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY No.7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	3.295.537.800
60102	001	1310	3460	233	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE MÉRITO PERSONAL, A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY 7658 DEL 11/02/1997 ARTÍCULO 4 INCISO A). Céd. Jur 3-007-201398	414.060.000
60102	001	1310	3460	234	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS DESTINADOS A FONABE PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESENTAN LOS BENEFICIARIOS ANTE FONABE O LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES). Céd. Jur 3-007-201398.	15.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	210.351.114.960
60103	001	1310	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.418.676
60103	001	1310	3460	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.773.047
60103	001	1310	3460	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	3.020.239

PP-210-75

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-558-00		
60103	001	1310	3460	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY No. 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS Y LEY No.8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	50.000.000.000
60103	001	1310	3460	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	350.000.000
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	32.500.000.000
60103	001	1310	3460	230	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LA LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	17.738.274.829
60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	22.106.519.020
60103	001	1310	3460	233	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	9.501.672.630
60103	001	1310	3460	234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA) Céd. Jur 2-100-042002	48.597.068.951
60103	001	1310	3460	237	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	1.000.000.000
60103	001	1310	3460	238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	9.251.367.568

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-558-00		
60103	001	1310	3460	239	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL – IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	18.000.000.000
60103	001	1310	3460	240	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL - IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ENTREGA DE CUADERNOS Y ÚTILES A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	1.000.000.000
60103	001	1310	3460	241	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS RELACIONADAS, DEUDAS POR CONCEPTO DE LA CCSS, ENTRE OTROS). Céd. Jur 2-100-042002	200.000.000
60103	001	1310	3460	242	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ALTA DOTACIÓN, DE MÉRITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO) Céd. Jur 2-100-042002	100.000.000
603					PRESTACIONES	4.940.147
60399	001	1320	3460		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	4.940.147
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.500.000.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5.500.000.000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.500.000.000
70103	280	2310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 2-100-042002	5.500.000.000

MISIÓN:

Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago de salarios del personal que tiene a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional.

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar, y 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios Educativos de enseñanza preescolar, I y II ciclo	Estudiantes de preescolar, I y II Ciclo. Dependencia pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		492,923.00	492,923.00	492,923.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Centros educativos aplicando el Currículum Completo (Horario regular).			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	156,00	227,00	277,00	-	-	

Fuente de Datos: Datos en poder del Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos

Notas Técnicas: Se está realizando una propuesta de Reforma al Acuerdo 34-97 del Consejo Superior de Educación para lograr que en un plazo de 17 años todos los centros educativos hayan adoptado el Horario Regular.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura del programa inglés en primaria			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	87,00	90,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Estadísticas del Departamento de Análisis Estadístico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (MATERNO INFANTIL TRANSICIÓN, I Y II CICLOS DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA).	783.200.066.563	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	01	783.200.066.563

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>783.200.066.563</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	56.504.444.938
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	726.695.621.625

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	41.072	0	41.072
3	ADMINISTRATIVO	778	0	778
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	716	0	716
5	TECNICO	30	0	30
6	DOCENTE	31.725	0	31.725
9	DE SERVICIO	7.823	0	7.823

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>783.200.066.563</u>
0					REMUNERACIONES	<u>726.695.621.625</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>285.480.193.163</u>
00101	280	1111	3410		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	265.723.689.606
00105	280	1111	3410		SUPLENCIAS	19.756.503.557
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>397.046.886</u>
00203	280	1111	3410		DISPONIBILIDAD LABORAL	397.046.886
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>321.972.652.074</u>
00301	280	1111	3410		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	74.045.376.835
00302	280	1111	3410		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.686.802.963
00303	280	1111	3410		DECIMOTERCER MES	44.058.018.551
00304	280	1111	3410		SALARIO ESCOLAR	42.875.905.942
00399	280	1111	3410		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	151.306.547.783
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>59.341.270.619</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>56.413.713.887</u>
00401	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.413.713.887
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>2.927.556.732</u>
00405	280	1112	3410	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.927.556.732
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>59.504.458.883</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>3.520.756.103</u>

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-573-01			
00501	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.520.756.103
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8.688.962.360
00502	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.688.962.360
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	17.377.924.630
00503	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.377.924.630
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	29.916.815.790
00504	280	1112	3410	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	29.916.815.790
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.504.444.938
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	52.786.773.888
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	52.786.773.888
60103	001	1310	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	333.086.943
60103	001	1310	3410	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.443.966.551
60103	001	1310	3410	204	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP A LOS PATRONATOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O URBANO MARGINALES , PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ALIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SEGÚN LEY 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 2-100-042002	250.393.000
60103	001	1310	3410	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	2.337.727.998

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-01						
60103	001	1310	3410	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LEY No. 6746 DEL 29/04/82 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	48.340.599.396
60103	001	1310	3410	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	21.000.000
60103	001	1310	3410	211	JUNTAS DE EDUCACIÓN (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS. ART. 78 CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	60.000.000
603					PRESTACIONES	3.527.000.906
60399	001	1320	3410		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3.527.000.906
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	190.670.144
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	190.670.144
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 /02/2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢39.164.454,00, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢49.255.571,00 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢102.250.119,00). Céd. Jur 3-010-045304	190.670.144

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos del 3er. ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada Académica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica.		Estudiantes de III ciclo y educación diversificada académica. Dependencia Pública		
			Cantidad		
	Estudiante atendido.		185,038.00	185,038.00	185,038.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa neta de escolaridad en III ciclo y educación diversificada tradicional.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	70,00	73,00	-	-	-

Fuente de Datos: Estadísticas del Departamento de Análisis Estadístico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	364.605.604.739	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	02	364.605.604.739

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>364.605.604.739</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	22.665.817.482
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	341.939.787.257

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17.213	0	17.213
3	ADMINISTRATIVO	1.031	0	1.031
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70
5	TECNICO	92	0	92
6	DOCENTE	13.643	0	13.643
9	DE SERVICIO	2.377	0	2.377

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>364.605.604.739</u>
0					REMUNERACIONES	<u>341.939.787.257</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>147.738.153.186</u>
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	141.961.436.179
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	5.776.717.007
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>129.727.080</u>
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	129.727.080
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>138.614.239.901</u>
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	35.992.433.860
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.206.045.806
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	22.177.321.178
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	19.767.650.069
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.470.788.988
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>27.710.177.616</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>26.345.934.985</u>
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.345.934.985
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>1.364.242.631</u>
00405	280	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.364.242.631
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>27.747.489.474</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.641.052.292

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-02		
00501	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.641.052.292
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					4.057.265.633
00502	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.057.265.633
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					8.114.531.266
00503	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.114.531.266
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					13.934.640.283
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	13.934.640.283
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					22.665.817.482
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					20.861.764.843
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					20.861.764.843
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	159.400.071
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	674.638.808
60103	001	1310	3420	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	1.129.853.913
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LEY No. 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	17.014.180.751

Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-02				
60103	001	1310	3420	211	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES, DENTRO DE LAS QUE SE DESTACAN: LAS GENERADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	40.000.000
60103	001	1310	3420	221	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA, SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL REGIÓN BRUNCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN COLEGIO CIENTÍFICO DE PÉREZ ZELEDÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-134912	150.430.374
60103	001	1310	3420	222	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-110387	166.685.765
60103	001	1310	3420	223	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA EN SAN RAMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-135424	136.533.472
60103	001	1310	3420	224	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN CARLOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-134995	151.898.949
60103	001	1310	3420	225	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-113166	147.560.949
60103	001	1310	3420	226	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-325152	139.371.171
60103	001	1310	3420	227	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, SEGÚN DECRETO 26436-MEP DEL 16/10/1997 Y CONVENIO MEP-UNA DE 2002). Céd. Jur 3-008-218709	256.514.166
60103	001	1310	3420	228	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO SEDE COTO, PASO CANOAS, CORREDORES DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 10/01/2005 REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 02/03/2005). Céd. Jur 3-008-373331	13.303.993

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-02		
60103	001	1310	3420	229	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-137531	146.163.540
60103	001	1310	3420	230	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-396075	135.814.037
60103	001	1310	3420	231	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE ALAJUELA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-473413	133.414.884
60103	001	1310	3420	232	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE SARAPIQUÍ (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANISTICO DE SARAPIQUÍ, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd. Jur 3-008-732584	133.000.000
60103	001	1310	3420	235	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, CAMPUS NICOYA, GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE GUANACASTE, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd. Jur 3-008-734127	133.000.000
603					PRESTACIONES	1.445.976.109
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.445.976.109
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	358.076.530
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	90.461.659
60402	001	1320	3420	204	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN. (SEGÚN LEY 8152 DEL 14/11/2001, GACETA No. 232 DEL 03/12/2001 PARA EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA). Céd. Jur 3-006-101757	72.175.000
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, DECRETO N° 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	18.286.659
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	267.614.871

60404	001	1320	3420	200	Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢30.213.622,00, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢39.655.286,00, CENTRO EDUCATIVO SAN DANIEL COMBINI ¢25.597.970,00 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢172.147.993,00). Céd. Jur 3-010-045304	267.614.871
-------	-----	------	------	-----	---	--	-------------

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**SUBPROGRAMA 3****3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISIÓN:**

Atender los Servicios Educativos de 3er. ciclo y Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.			
	Estudiante atendido.	89,413.00	89,413.00	89,413.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	210.656.349.764	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	03	210.656.349.764

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		<u>210.656.349.764</u>
001	INGRESOS CORRIENTES		15.528.872.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		195.127.476.964

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	9.269	0	9.269
3	ADMINISTRATIVO	501	0	501
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	51	0	51
6	DOCENTE	7.647	0	7.647
9	DE SERVICIO	1.057	0	1.057

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>210.656.349.764</u>
0					REMUNERACIONES	<u>195.127.476.964</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>79.385.417.533</u>
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	76.400.585.195
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	2.984.832.338
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>58.629.115</u>
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	58.629.115
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>83.911.825.694</u>
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	17.282.075.494
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.504.797.246
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	12.664.526.293
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	11.469.877.981
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	38.990.548.680
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>15.949.873.701</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>15.162.831.738</u>
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.162.831.738
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>787.041.963</u>
00405	280	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	787.041.963
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	15.821.730.921
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	827.650.346